CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa a la señora juez que se realizó el emplazamiento el día 17 de mayo de 2021, término que se cumplió el día 10 de junio de 2021.

También se deja en el sentido de que por cumulo de trabajo no se había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados Solo hasta el día de hoy se le pone en conocimiento a la señora juez, se encuentra para audiencia pública. Provea.

Armenia Q., noviembre 11 de 2021

JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO
AUXILIAR JUDICIAL

INTERLOCUTORIO
PROCESO : SUCESION INTESTADA
RADICADO : 2019-00278-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Procede el despacho a programar la audiencia para la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** conforme a lo ordenado en el artículo 501 del CGP, dentro del presente trámite; se fija el día **VENTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2022) A PARTIR DE LAS CUATRO Y TREINTA (4:30 PM) DE LA TARDE**.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 17-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA